



Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales



CONVOCATORIA PROVISIONAL

MOVILIDAD PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS PROGRAMA ERASMUS + CONSORCIO FUNDACIÓN UNIVERSIA PROYECTO “PLACE TO PLACE”

CURSO 2017/2018





Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales



ÍNDICE

1.- INFORMACIÓN GENERAL

Finalidad.....	Pág. 3
Modalidades de acceso.....	Pág. 3
Beneficiarios.....	Pág. 3
Incompatibilidades.....	Pág. 4
Países de destino.....	Pág. 5
Duración de la movilidad.....	Pág. 5
Número de plazas.....	Pág. 5
Ayuda financiera.....	Pág. 5
Organizaciones participantes.....	Pág. 6
Búsqueda de la empresa de acogida.....	Pág. 6
Requisitos lingüísticos.....	Pág. 7
Curso de competencias profesionales.....	Pág. 7
Seguro de accidentes y cobertura sanitaria.....	Pág. 8
Reconocimiento de la experiencia.....	Pág. 8

2.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes.....	Pág. 8
Documentación a presentar.....	Pág. 8

3.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Criterios de selección.....	Pág. 10
Resolución de las prácticas, recursos y notificaciones.....	Pág. 11
Renuncias y plazos de renuncia.....	Pág. 11

4.- ANEXOS

1.- Modelo de Carta de aceptación o Company Agreement Form.....	Pág. 13
2.- Letter of arrival.....	Pág. 14
3.- Training Agreement.....	Pág. 15
4.- Learning Agreement.....	Pág. 16
5.- Reconocimiento de prácticas para Titulados.....	Pág. 20
6.- Modelo de Carta de Renuncia.....	Pág. 22





Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales



1. INFORMACIÓN GENERAL

El Vicerrectorado de Internacionalización y Política Lingüística de la Universidad de Valladolid, convoca las siguientes movilidades para realizar prácticas en empresas extranjeras, en el marco del programa “ERASMUS +”, aprobado por la Comisión Europea el 11 de diciembre de 2013, y dentro del Consorcio coordinado por la **Fundación UNIVERSIA del Proyecto “Place to Place”** y en el que participan las Universidades titulares de ECHE: Universidad de Valencia, Universidad Oberta de Cataluña (UOC), Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y Universidad de Valladolid (UVa), así como la Fundación General de la Universidad de Valencia y la Fundación ONCE, dirigidas a estudiantes con discapacidad.

El Servicio de Relaciones Internacionales de la UVa gestionará dicho Programa en colaboración con el Secretariado de Asuntos Sociales de la Universidad de Valladolid.

▪ Finalidad

El período de prácticas Erasmus+, que se enmarca en la estrategia Europa 2020, es la estancia durante un tiempo en una empresa u organización de otro país participante. Los objetivos principales de este proyecto son:

1. Impulsar la movilidad internacional de estudiantes universitarios con discapacidad para la realización de prácticas durante un mínimo de dos meses.
2. Conectar entidades con sedes en el extranjero y estudiantes universitarios españoles con discapacidad con el fin de brindar las mismas oportunidades y aumentar su **empleabilidad**.

▪ Modalidades de acceso

Se contemplan dos modalidades de acceso a las Prácticas Erasmus en empresas:

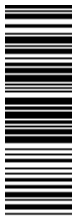
- a) **Para estudiantes:** Becas para la realización de prácticas para estudiantes de Grado, Másteres oficiales o Doctorandos matriculados durante el curso 2017/2018.
- b) **Para recién titulados:** Prácticas para estudiantes que se encuentren en el último curso de Grado, Másteres oficiales o Doctorandos, matriculados durante el curso 2017/2018, que deseen realizar la práctica en el año siguiente a la finalización de los mismos.

▪ Beneficiarios

Dirigidas a estudiantes con discapacidad de la UVa que deseen realizar prácticas profesionales en el extranjero:

a) Estudiantes de Grado

- Tener una discapacidad legalmente reconocida, igual o superior al 33%
- Estar matriculado en la Universidad de Valladolid durante el curso 2017/2018 en estudios conducentes a un título de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- El estudiante deberá mantener la condición de estudiante de la Universidad de Valladolid durante todo el disfrute de la Beca.
- Tener superado al menos el 50% de los créditos de su carrera al realizar la solicitud.
- No se podrá cerrar el expediente académico ni solicitar el Título hasta la finalización y reconocimiento académico de la misma.
- El reconocimiento académico de las prácticas dependerá de cada Centro.





Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales



b) Estudiantes de Máster

- Tener una discapacidad legalmente reconocida, igual o superior al 33%
- Estar matriculado en la Universidad de Valladolid durante el curso 2017/2018 en estudios conducentes a un título de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- El estudiante deberá mantener la condición de estudiante de la Universidad de Valladolid durante todo el disfrute de la Beca.
- No se podrá cerrar el expediente académico ni solicitar el Título hasta la finalización y reconocimiento académico de la misma.

c) Doctorandos

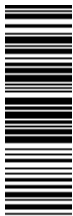
- Tener una discapacidad legalmente reconocida, igual o superior al 33%
- Estar matriculado en la Universidad de Valladolid durante el curso 2017/2018 en estudios conducentes a un título de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- El estudiante deberá mantener la condición de estudiante de la Universidad de Valladolid durante todo el disfrute de la Beca.
- La movilidad deberá contribuir en el desarrollo de las tareas de investigación relacionadas con la Tesis Doctoral con el correspondiente reconocimiento.

d) Recién titulados

- Tener una discapacidad legalmente reconocida, igual o superior al 33%
- Estar matriculado en la Universidad de Valladolid durante el curso 2017/2018 en estudios conducentes a un título de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Finalizar los estudios de la titulación oficial de la Universidad de Valladolid para la que solicita la ayuda durante el curso 2017/2018.
- La movilidad se realizará dentro del año siguiente a la finalización de sus estudios
- Las prácticas tendrán que ser reconocidas académicamente con el documento de Reconocimiento para Titulados (*Ver Anexos*).

▪ Incompatibilidades

1. Se podrá realizar una beca Erasmus para estudios y de una Práctica ERASMUS durante el mismo curso académico, siempre que no se simultaneen en el tiempo.
2. En el caso de haber disfrutado de una estancia Erasmus previa no se podrá superar el máximo de 12 meses/360 días para cada nivel educativo (12 meses para grado, 12 meses para máster y 12 meses para doctorado) o 24 meses/720 días para enseñanzas de un ciclo único (Arquitectura/Medicina).
3. Los estudiantes de Grado que soliciten prácticas y hayan disfrutado con anterioridad de una movilidad Erasmus en Educación Superior (*FP Superior*) deberán restar la duración de la misma a los 12 meses.





Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales



▪ Países de destino

Erasmus+ Prácticas ofrece la oportunidad a los estudiantes de realizar prácticas en empresas, centros de formación, universidades y centros de investigación u otras organizaciones en cualquiera de los 28 Estados miembros de la Unión Europea (excepto España): Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia, los tres países integrantes del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega), Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia.

La movilidad no es elegible para Suiza.

▪ Duración de la movilidad

La estancia de prácticas en el extranjero deberá tener una duración **mínima de 2 meses y máxima de 4.**

El período de realización de las prácticas deberá finalizar como máximo el **30 de septiembre de 2018**. Las prácticas se tendrán que realizar de manera continuada sin periodos de interrupción.

▪ Número de plazas

El consorcio del proyecto “Place to Place” en su totalidad convoca **10 becas de movilidad de prácticas para estudiantes con discapacidad** financiadas por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), para el curso académico 2017-2018.

▪ Ayuda financiera

La **ayuda financiera** se concederá en función del grado de discapacidad y del país donde se realice la práctica:

Discapacidad/Nivel del país	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Del 33% al 49%	500 €	450 €	400 €
Del 50% al 70%	550 €	500 €	450 €
Más del 70%	600 €	550 €	500 €

Ayudas adicionales: cuantía máxima mensual complementaria a la ayuda especial, máximo 1.000€. A partir del 65% de discapacidad (ayudas específicas de tercera persona, intérprete de lengua de signos, transporte adaptado)

Además, Fundación Universia dotará a cada beneficiario de 500€ totales para cada movilidad.





Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales



▪ Organizaciones participantes

La institución/organización donde se podrá llevar a cabo una movilidad de prácticas debe responder a la definición emitida por la Comisión Europea: "*cualquier organización pública o privada activa en el mercado laboral o en los campos de la educación, la formación y la juventud*".

Esta definición incluye a las empresas públicas o privadas (incluidas las empresas sociales), centros de formación, escuelas, universidades y centros de investigación, organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones y organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones.

NO son elegibles como empresas de acogida las instituciones de la UE y otros organismos de la UE: El listado completo de las organizaciones que gestionan programas de la UE está disponible en el enlace: https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies_es), el fin es evitar conflictos de intereses y/o doble financiación.

▪ Búsqueda de la empresa de acogida

Existen tres modalidades disponibles para la búsqueda de empresa u organización de acogida:

1. Prácticas abiertas

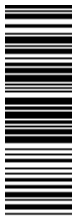
Están dirigidas a aquellos estudiantes que encuentren una empresa o institución de acogida por sus propios medios en el extranjero.

El estudiante deberá obtener el Visto Bueno del Coordinador de Relaciones Internacionales del Centro o *Training Agreement* (Ver anexos) en el que realiza los estudios (La aceptación por parte de la organización anfitriona se formalizará mediante la "*Carta de aceptación*" o "*Company Agreement Form*" (Ver anexos). No se tendrán en consideración las solicitudes que carezcan de dicho documento.

2. Bolsa de empresas

La Universidad de Valladolid ha desarrollado un Servicio de "*Bolsa de empresas*" para facilitar a los estudiantes la búsqueda de una empresa o institución de acogida. El procedimiento para acceder a dicho servicio es el siguiente:

- Para poder beneficiarse de este servicio, los estudiantes tendrán que darse de alta en nuestra página web (www.relint.uva.es) en el apartado de *Bolsa de Empresas*. Posteriormente, se les enviará, a la cuenta de correo electrónico que hayan indicado, el nombre de usuario y una contraseña para poder acceder a su *Área Personal*
- Una vez que se haya registrado, tendrán la opción de visualizar las ofertas de empresas disponibles y apuntarse en aquellas que estén interesados. Además, será obligatorio cumplimentar su interés en la oferta y adjuntar una *Carta de Motivación* en inglés o en el idioma que precise la empresa.
- El estudiante podrá seguir en todo momento el estado de su candidatura en su *Área Personal*.
- Las plazas se irán resolviendo de acuerdo con las ofertas de las empresas y los plazos de inscripción de las mismas.
- Es posible que no haya oferta para todos los Centros o para todas las titulaciones, o que en algún momento del curso no haya oferta de prácticas disponible.





Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales



3. *Fundación Universia*

Se ofrece la posibilidad de encontrar una empresa o institución de acogida a través de la Fundación Universia. La aceptación por parte de la organización anfitriona se formalizará mediante la “*Carta de Aceptación*” o “*Company Agreement Form*”. No se tendrán en consideración las solicitudes que carezcan de dicho documento.

▪ **Requisitos lingüísticos**

Los solicitantes deben poseer el nivel lingüístico requerido para una estancia en prácticas en el país de destino. Dicho nivel deberá ser demostrable en al menos una de las siguientes formas:

1. *Prácticas Abiertas:*

- a) La empresa deberá indicar en la “*Carta de Aceptación*” o “*Company Agreement Form*” que el estudiante posee el nivel de idioma adecuado para la realización de la práctica.
- b) Nivel B2 o equivalente de la lengua del país de destino.

2. *Bolsa de empresas:*

- a) Será requisito indispensable el conocimiento de la lengua que considere la empresa.
- b) Si ésta no expresara nada al respecto, se requerirá un conocimiento de la lengua del país de acogida en los niveles siguientes: Nivel B2 o equivalente.

En el caso de no presentar documento acreditativo:

- Podrán realizar una prueba de idioma en el Centro de Idiomas, Paseo de Belén, 13, Valladolid. Solamente podrán participar en el programa de prácticas Erasmus, los estudiantes que hayan obtenido la calificación de B2.
- Los estudiantes que hayan realizado el Bachillerato Francés, estarán exentos de realizar la prueba de idioma francés.
- No se concederán prácticas a aquellos estudiantes que no cumplan los requisitos lingüísticos.

Además, el participante deberá realizar una evaluación en línea de su competencia lingüística OLS antes y al final del período de movilidad en la lengua de enseñanza o de trabajo principal salvo que sea nativo de la lengua en cuestión. El pago del saldo final de la ayuda estará condicionado a la realización obligatoria de la prueba de evaluación en línea.

▪ **Curso de competencias profesionales**

Con el objetivo de facilitar la adaptación de los estudiantes a las necesidades empresariales, la Fundación General de la Universidad de Valladolid en colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales, ofrecen a los estudiantes que así lo soliciten, la posibilidad de realizar un <<*Curso de competencias profesionales*>> online. Dicha plataforma trata de facilitar la adaptación de los/as estudiantes a las necesidades empresariales, al ayudarles a desarrollar competencias o habilidades clave necesarias para el correcto desempeño de sus tareas, dotando de un valor añadido su estancia en la empresa.





Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales



Aquellos estudiantes que estén interesados en realizar el Curso de Competencias tendrán que ponerse en contacto con el Servicio de Relaciones Internacionales a través del siguiente correo: practicas.erasmus@uva.es

▪ Seguro de accidentes y cobertura sanitaria

Los candidatos seleccionados serán cubiertos de un seguro de asistencia de viaje con, entre otras, las siguientes garantías aseguradas: asistencia sanitaria, de accidente, responsabilidad civil privada, repatriación, de viaje y/o defensa jurídica.

El estudiante podrá contratar el seguro de viaje que la UVa ha negociado con una compañía de seguros cuya información se facilitará a los estudiantes. Una vez satisfecho el pago del mismo, se deberá enviar por correo electrónico (practicas.erasmus@uva.es) una copia del Certificado del Seguro para su correspondiente reembolso.

▪ Reconocimiento de la experiencia

La Universidad de Valladolid reconocerá las prácticas realizadas (previo informe positivo de la empresa y del profesor responsable) en el *Training Agreement*, de acuerdo con la normativa de reconocimiento académico de prácticas establecida por el Centro, en el que se encuentra matriculado el estudiante:

a) Para estudiantes:

- *Prácticas curriculares*: Se reconocen académicamente por los créditos indicados en el Learning Agreement.
- *Prácticas extracurriculares*: Se reconocen académicamente a través de una mención en el Suplemento Europeo al Título.

b) Para recién titulados:

En el caso de los Recién Titulados deberán presentar el documento de *Reconocimiento para Titulados* (*Ver anexos*) una vez que finalicen las prácticas.

Además, el periodo de prácticas debe estar cubierto por un convenio de prácticas (*Learning Agreement*) aprobado por la institución de educación superior de origen, el consorcio de origen (si procede), la institución de acogida y el beneficiario.

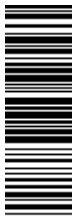
2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los estudiantes deberán cumplimentar el impreso de solicitud por internet en la página web:

- <http://www.relint.uva.es/otrosProgramas/practicasUniversia/inicio.asp>
- Solicitud OnLine

Plazo: ABIERTO hasta el 15 de ENERO de 2018 a las 15:00h

Universidad de Valladolid. Servicio de Relaciones Internacionales
Casa del Estudiante. C/Real de Burgos s/n. 47011 Valladolid
Tel: 34-983-426441 / Fax: 34-983-423748
www.relint.uva.es





Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales



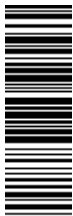
Las solicitudes deberán presentarse a través de una de las siguientes modalidades:

- a) **Presencialmente, en soporte papel**, de conformidad con el artículo 4º, apartado 5 del Reglamento de Registro de la Universidad de Valladolid, Aprobado por la Junta de Gobierno el 14/03/2000, BOCYL de 30 de marzo, podrá realizarse en el **Registro General de la Universidad de Valladolid** (Palacio Santa Cruz, plaza del Colegio de Santa Cruz, 8 , Valladolid) y en los Registros Auxiliares de la Casa del Estudiante (calle Real de Burgos s/n, Valladolid) y de los Vicerrectorados de los Campus Universitarios de Palencia (Campus <<La Yutera>>, avenida de Madrid, 44), Segovia (Campus <<María Zambrano>>, plaza Alto de los Leones, 1) y Soria (Campus <<Duque de Soria>>, calle Universidad s/n). Igualmente, de conformidad con la disposición final séptima, derogatoria única y transitoria cuarta de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, su presentación podrá realizarse en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común).
- b) **Electrónicamente**, de acuerdo con la citada Ley 39/2015 y de conformidad con el reglamento de la Universidad de Valladolid por el que se implantan los medios electrónicos que facilitan el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos de la Universidad de Valladolid y se crean la Sede Electrónica y el Registro Electrónico de la Universidad de Valladolid (aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11/06/2012, BOCYL nº 121 de 26 de junio). Asimismo, de conformidad con el Capítulo II del Título Tercero y el artículo 35 del citado Reglamento, en el supuesto de que deba presentarse ante el Registro Electrónico documentación adicional documentación adicional junto con la solicitud, o posteriormente, ésta podrá incorporarse conforme a los mencionados artículos del Reglamento.

La documentación a presentar es la siguiente:

- a. Impreso de solicitud debidamente cumplimentado.
- b. Expediente completo expedido a través de la plataforma SIGMA
- c. Fotocopia del resguardo de matrícula (curso 2017/2018)
- d. Documento acreditativo del conocimiento del idioma correspondiente (si procede)
- e. CV en español e inglés (según modelo Europass):
http://europass.cedefop.europa.eu/sites/default/files/cvtemplate_0.doc
http://europass.cedefop.europa.eu/sites/default/files/cvtemplate_6.doc
- f. Certificado de discapacidad legalmente reconocida, igual o superior al 33%
- g. Carta de aceptación de la empresa (si procede)
- h. Visto Bueno del Coordinador de Relaciones Internacionales del Centro o *Training Agreement*.
- i. Otros documentos que consideren oportunos.

En un plazo no superior a 3 meses, saldrá publicada la adjudicación de plazas en la página web (www.relint.uva.es), se hará pública en el Tablón de anuncios y en la Sede Electrónica. Además, a los seleccionados se les enviará una Carta de Concesión.





Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales



Las solicitudes de estas becas implican la aceptación del contenido de esta convocatoria y la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Universidad de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, y el Reglamento sobre protección de datos de carácter personal de la Universidad de Valladolid aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 24 de julio de 2001, con el único fin de la adecuada gestión de estas becas.

Los datos personales facilitados por los solicitantes quedarán incorporados en los ficheros de datos de carácter personal propiedad de la UVa, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley Orgánica. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, dirigiendo un escrito a la Secretaría General de la Universidad de Valladolid.

3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La selección de candidatos que acrediten el cumplimiento de los requisitos solicitados por la empresa, será realizada por la Comisión de Relaciones Internacionales con base al siguiente baremo:

- Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal:
 - 0-4,9: Suspenso
 - 5,0-6,9: Aprobado
 - 7,0-8,9: Notable
 - 9,0-10: Sobresaliente
- La suma final se dividirá entre el número total de convocatorias utilizadas. (SIGMA: Mi expediente - Nota media – 17 Baremo Movilidad Internacional)

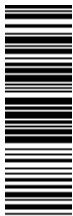
En caso de tener la misma puntuación, se valorarán los siguientes méritos:

- Becas de Colaboración: hasta un máximo de 0.5 puntos

La Comisión de Relaciones Internacionales velará por la igualdad de oportunidades de los solicitantes, independientemente de su sexo, raza o religión.

El procedimiento de selección de candidatos se realizará del siguiente modo:

- 1º-Preselección: Comisión de Relaciones Internacionales de los Centros.
- 2º-Propuesta de candidatos: Consorcio Fundación UNIVERSIA.
- 3º-Concesión definitiva: Comisión de Relaciones Internacionales





Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales



▪ Resolución de las prácticas, recursos y notificación

La resolución de las becas se hará público en un plazo no superior a 3 meses, desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, en el **Tablón Electrónico de Anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid**, incluyendo la lista de beneficiarios y la lista de personas suplentes, por orden de puntuación. Asimismo, podrá consultarse a título informativo en la web del Servicio de Relaciones Internacionales y se comunicará por correo postal la concesión de las becas a los interesados.

Contra la presente Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Transcurrido el plazo de tres meses sin haberse dictado y notificado resolución expresa, las solicitudes se entenderán desestimadas, por silencio administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

▪ Renuncias y plazos de renuncia

En caso de renuncia a la práctica Erasmus, ésta deberá ser presentada mediante “*Escrito de Renuncia*” (*Ver anexo*) junto al original de la carta de concesión, en el Registro General de la Universidad de Valladolid en un plazo máximo de diez días a contar desde el día de concesión de la misma. Si un estudiante renuncia a su práctica con posterioridad a la fecha indicada y sin una causa justificada, entendiéndose como causa justificada las siguientes:

1. Enfermedad o accidente graves del estudiante
2. Enfermedad o fallecimiento de un familiar hasta de segundo grado
3. Cumplimiento de un deber público
4. Cualquier otra causa suficientemente acreditada y justificada a juicio de la Comisión de Relaciones Institucionales

Se podrá sustituir al/la becario/a por el correspondiente suplente, en cuyo supuesto los sustitutos disfrutarán de esta beca dentro del periodo previsto en la convocatoria.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Fdo.: José Ramón González García

11





Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales

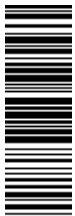


ANEXOS

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 015F-5D3C-DCAO*002B-BE34. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JOSE RAMON GONZALEZ GARCIA a fecha: 27/10/2017 11:46:46

Universidad de Valladolid. Servicio de Relaciones Internacionales
Casa del Estudiante. C/Real de Burgos s/n. 47011 Valladolid
Tel: 34-983-426441 / Fax: 34-983-423748
www.relint.uva.es

12





Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales



COMPANY AGREEMENT FORM

TRAINEESHIP OFFER for:

Name and Surname of the Trainee:

Traineeship period: months. Starting from:

(any date within 01/06/2017 – 30/09/2018)

Working hours per week (18-40 hours per week):.....

Traineeship title:

Detailed programme of the training period:

.....

Knowledge, skills and competences to be acquired by the trainee at the end of the traineeship:

.....

.....

Monitoring plan:

Evaluation plan:

Main language of the traineeship:

The candidate has an adequate knowledge of language to carry out the training placement at our company.

Name of contact person:

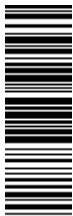
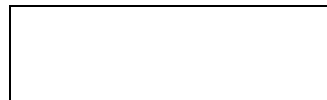
Contact person's email:

We hereby confirm that we are willing to host Mr/Ms student of the University of Valladolid, as a trainee in our company, if he/she obtains an Erasmus+ status under the University of Valladolid's Erasmus+ Mobility for traineeship scheme. We intend to entrust him/her with tasks and responsibilities according to his/her studies, qualifications and knowledge and as specified in the traineeship offer above.

Date: Name of signee (supervisor):

Signature:

Company stamp:





Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales



LETTER OF ARRIVAL

Name of the host Institution/Company:.....

It is hereby certified that

Mr./Ms.:

is an ERASMUS trainee at our Institution/Company:

between,, 20.... and,, 20....

day month year day month year

Date:

Stamp and signature:

Name of the signatory:

Function:

To be sent to:

Servicio de Relaciones Internacionales

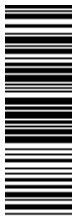
Casa del Estudiante. C/ Real de Burgos s/n. 47011 Valladolid (España)

Fax.: 34 983 423748. practicas.erasmus@uva.es

ATENCIÓN:

- La fecha de firma debe ser igual a la fecha de inicio de las prácticas.
- No se procederá al pago de la ayuda financiera si no se remite este impreso
- Al finalizar las prácticas entregar el original en el Servicio de Relaciones Internacionales

Universidad de Valladolid. Servicio de Relaciones Internacionales
Casa del Estudiante. C/Real de Burgos s/n. 47011 Valladolid
Tel: 34-983-426441 / Fax: 34-983-423748
www.relint.uva.es





Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales



Compromiso de Reconocimiento de la Práctica / TRAINING AGREEMENT

ERASMUS TRAINING

Datos del estudiante

Curso académico: 2017 / 2018

NOMBRE:
APELLIDOS:
DNI:

Universidad de Valladolid - Centro

Empresa / Institución de acogida

Ciudad..... País.....

Una vez concluido satisfactoriamente el programa de formación, el Centro reconocerá el periodo de formación por:

.....

Institución de origen

Firma del coordinador departamental

Fecha:

Sello:

Firma del coordinar institucional

Fecha:

Sello:

Firma del estudiante:

ATENCIÓN:

- Original para el coordinador de Relaciones Internacionales del Centro
- El alumno debe quedarse con una copia de este documento
- MUY IMPORTANTE: Adjuntar otra copia de este documento al impreso de matrícula en la Secretaría de tu Centro





Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales

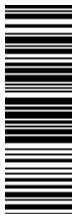


Learning Agreement Student Mobility for Traineeships

Trainee	Last name(s)	First name(s)	Date of birth	Nationality ⁱ	Sex [M/F]	Study cycle ⁱⁱ	Field of education ⁱⁱⁱ
Sending Institution	Name	Faculty/ Department	Erasmus code ^{iv} (if applicable)	Address	Country	Contact person name ^v ; email; phone	
	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID		E VALLADO01		ES		
Receiving Organisation /Enterprise	Name	Department	Address; website	Country	Size	Contact person ^{vi} name; position; e-mail; phone	Mentor ^{vii} name; position; e-mail; phone
					<input type="checkbox"/> < 250 employees <input type="checkbox"/> > 250 employees		

Before the mobility

Table A - Traineeship Programme at the Receiving Organisation/Enterprise	
Planned period of the mobility: from [month/year] to [month/year]	
Traineeship title: ...	Number of working hours per week: ...
Detailed programme of the traineeship:	
Knowledge, skills and competences to be acquired by the end of the traineeship (expected Learning Outcomes):	
Monitoring plan:	
Evaluation plan:	
The level of language competence ^{viii} in _____ [indicate here the main language of work] that the trainee already has or agrees to acquire by the start of the mobility period is: A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2 <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2 <input type="checkbox"/> Native speaker <input type="checkbox"/>	
Table B - Sending Institution	
Please use only one of the following three boxes: ^{ix}	
1. The traineeship is embedded in the curriculum and upon satisfactory completion of the traineeship, the institution undertakes to:	
Award ECTS credits (or equivalent) ^x	Give a grade based on: Traineeship certificate <input type="checkbox"/> Final report <input type="checkbox"/> Interview <input type="checkbox"/>
Record the traineeship in the trainee's Transcript of Records and Diploma Supplement (or equivalent).	
Record the traineeship in the trainee's Europass Mobility Document: Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
2. The traineeship is voluntary and, upon satisfactory completion of the traineeship, the institution undertakes to:	
Award ECTS credits (or equivalent): Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	If yes, please indicate the number of credits:
Give a grade: Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	If yes, please indicate if this will be based on: Traineeship certificate <input type="checkbox"/> Final report <input type="checkbox"/> Interview <input type="checkbox"/>
Record the traineeship in the trainee's Transcript of Records: Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Record the traineeship in the trainee's Diploma Supplement (or equivalent).	
Record the traineeship in the trainee's Europass Mobility Document: Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	





Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales



3. The traineeship is carried out by a **recent graduate** and, upon satisfactory completion of the traineeship, the institution undertakes to:

Award ECTS credits (or equivalent): Yes No

If yes, please indicate the number of credits:

Record the traineeship in the trainee's Europass Mobility Document (*highly recommended*): Yes No

Accident insurance for the trainee

The Sending Institution will provide an accident insurance to the trainee (if not provided by the Receiving Organisation/Enterprise):
Yes No

The accident insurance covers:

- accidents during travels made for work purposes:

Yes No

- accidents on the way to work and back from work:

Yes No

The Sending Institution will provide a liability insurance to the trainee (if not provided by the Receiving Organisation/Enterprise): Yes No

Table C - Receiving Organisation/Enterprise

The Receiving Organisation/Enterprise will provide financial support to the trainee for the traineeship: Yes No

If yes, amount (EUR/month):

The Receiving Organisation/Enterprise will provide a contribution in kind to the trainee for the traineeship: Yes No

If yes, please specify:

The Receiving Organisation/Enterprise will provide an accident insurance to the trainee (if not provided by the Sending Institution): Yes No

The accident insurance covers:

- accidents during travels made for work purposes: Yes No

- accidents on the way to work and back from work: Yes No

The Receiving Organisation/Enterprise will provide a liability insurance to the trainee (if not provided by the Sending Institution):
Yes No

The Receiving Organisation/Enterprise will provide appropriate support and equipment to the trainee.

Upon completion of the traineeship, the Organisation/Enterprise undertakes to issue a Traineeship Certificate within 5 weeks after the end of the traineeship.

By signing this document, the trainee, the Sending Institution and the Receiving Organisation/Enterprise confirm that they approve the Learning Agreement and that they will comply with all the arrangements agreed by all parties. The trainee and Receiving Organisation/Enterprise will communicate to the Sending Institution any problem or changes regarding the traineeship period. The Sending Institution and the trainee should also commit to what is set out in the Erasmus+ grant agreement. The institution undertakes to respect all the principles of the Erasmus Charter for Higher Education relating to traineeships (or the principles agreed in the partnership agreement for institutions located in Partner Countries).

Commitment	Name	Email	Position	Date	Signature
Trainee			<i>Trainee</i>		
Responsible person ^{vi} at the Sending Institution					
Supervisor ^{xii} at the Receiving Organisation					

During the Mobility

Table A2 - Exceptional Changes to the Traineeship Programme at the Receiving Organisation/Enterprise

(to be approved by e-mail or signature by the student, the responsible person in the Sending Institution and the responsible person in the Receiving Organisation/Enterprise)

Planned period of the mobility: from [month/year] till [month/year]

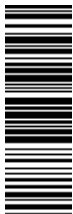
Traineeship title: ...

Number of working hours per week: ...

Knowledge, skills and competences to be acquired by the end of the traineeship (expected Learning Outcomes):

Monitoring plan:

Evaluation plan:





Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales



After the Mobility

<i>Table D - Traineeship Certificate by the Receiving Organisation/Enterprise</i>
Name of the trainee:
Name of the Receiving Organisation/Enterprise:
Sector of the Receiving Organisation/Enterprise:
Address of the Receiving Organisation/Enterprise [street, city, country, phone, e-mail address], website:
Start date and end date of traineeship: from [day/month/year] to [day/month/year]
Traineeship title:
Detailed programme of the traineeship period including tasks carried out by the trainee:
Knowledge, skills (intellectual and practical) and competences acquired (achieved Learning Outcomes):
Evaluation of the trainee:
Date:
Name and signature of the Supervisor at the Receiving Organisation/Enterprise:





Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales



¹ **Nationality:** Country to which the person belongs administratively and that issues the ID card and/or passport.

¹ **Study cycle:** Short cycle (EQF level 5) / Bachelor or equivalent first cycle (EQF level 6) / Master or equivalent second cycle (EQF level 7) / Doctorate or equivalent third cycle (EQF level 8).

¹ **Field of education:** The [ISCED-F 2013 search tool](#) available at http://ec.europa.eu/education/tools/isced-f_en.htm should be used to find the ISCED 2013 detailed field of education and training that is closest to the subject of the degree to be awarded to the trainee by the sending institution.

¹ **Erasmus code:** a unique identifier that every higher education institution that has been awarded with the Erasmus Charter for Higher Education (ECHE) receives. It is only applicable to higher education institutions located in Programme Countries.

¹ **Contact person at the sending institution:** a person who provides a link for administrative information and who, depending on the structure of the higher education institution, may be the departmental coordinator or will work at the international relations office or equivalent body within the institution.

¹ **Contact person at the Receiving Organisation:** a person who can provide administrative information within the framework of Erasmus+ traineeships.

¹ **Mentor:** the role of the mentor is to provide support, encouragement and information to the trainee on the life and experience relative to the enterprise (culture of the enterprise, informal codes and conducts, etc.). Normally, the mentor should be a different person than the supervisor.

¹ **Level of language competence:** a description of the European Language Levels (CEFR) is available at: <https://europass.cedefop.europa.eu/en/resources/european-language-levels-cefr>

¹ **There are three different provisions for traineeships:**

1. Traineeships embedded in the curriculum (counting towards the degree);
2. Voluntary traineeships (not obligatory for the degree);
3. Traineeships for recent graduates.

¹ **ECTS credits or equivalent:** in countries where the "ECTS" system it is not in place, in particular for institutions located in Partner Countries not participating in the Bologna process, "ECTS" needs to be replaced in all tables by the name of the equivalent system that is used and a web link to an explanation to the system should be added.

¹ **Responsible person at the sending institution:** this person is responsible for signing the Learning Agreement, amending it if needed and recognising the credits and associated learning outcomes on behalf of the responsible academic body as set out in the Learning Agreement. The name and email of the Responsible person must be filled in only in case it differs from that of the Contact person mentioned at the top of the document.

¹ **Supervisor at the Receiving Organisation:** this person is responsible for signing the Learning Agreement, amending it if needed, supervising the trainee during the traineeship and signing the Traineeship Certificate. The name and email of the Supervisor must be filled in only in case it differs from that of the Contact person mentioned at the top of the document.





Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales



ERASMUS MOBILITY FOR GRADUATES

1. THIS ERASMUS MOBILITY DOCUMENT IS AWARDED TO			
Surname(s)	First Name	Id Number	Nationality
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Address (house number, street name, postcode, city, country)			
<input type="text"/>			
Date of birth	Email	Degree	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
dd	Mm	Yyyy	
2. THIS ERASMUS MOBILITY DOCUMENT IS ISSUED BY			
Name of the issuing organisation			
<input type="text"/>			
ERASMUS PIC Mobility number			
<input type="text"/>			
3. THE PARTNER ORGANISATIONS OF THE ERASMUS MOBILITY ARE			
SENDING PARTNER (organisation initiating the mobility experience in the country of origin)			
Name and address		Stamp and/or signature	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Universidad de Valladolid Plaza de Santa Cruz, 8 47002 Valladolid			
Surnames and first name of reference person		Title/position	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
José Ramón González García		Vice Rector	
Telephone		E-mail	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
+34 983 423920		relint@uva.es	
HOST PARTNER (organisation receiving Erasmus grant holder Mobility in the host country)			
Name and address		Stamp and/or signature	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Telephone		E-mail	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Name of the Student:			
<input type="text"/>			





Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales



4. DESCRIPTION OF SKILLS AND COMPETENCES ACQUIRED DURING THE ERASMUS MOBILITY EXPERIENCE

Objective of the Erasmus Mobility experience

Duration of the Erasmus Mobility experience

From

--	--	--

dd mm yyyy

To

--	--	--

dd mm yyyy

Activities/tasks carried out

Job-related skills and competences acquired (e.g Job-related, language, computer, organizational, social skills, etc)

Other information

Performance of the trainee (Compulsory for the host partner)

Signature of the sending institution

[Stamp]

Date

--	--	--

dd mm yyyy

Signature of the holder

[Name and Surname]

Date

--	--	--

dd mm yyyy

Signature of the host partner

[Stamp]

Date

--	--	--

dd mm yyyy

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 015F-5D3C-DCAO*002B-BE34. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JOSE RAMON GONZALEZ GARCIA a fecha: 27/10/2017 11:46:46





Universidad de Valladolid
Servicio de Relaciones Internacionales



CARTA DE RENUNCIA

PRÁCTICAS ERASMUS / INTERNACIONALES

NOMBRE:
 APELLIDOS:
 DNI:
 CENTRO:
 CONVOCATORIA: 2017/2018

RENUNCIO:

A la movilidad de PRÁCTICAS ERASMUS (FUNDACIÓN UNIVERSIA)
 concedida en la empresa:
 en.....

En a, de de 201

Fdo:

NOTA:

- Es obligatorio adjuntar el original de la carta de concesión. En caso de no tenerlo, exponer los motivos por los que no se adjunta.
- Presentar en el Registro General de la Universidad de Valladolid



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.V.D. asignado es: 015F-5D3C-DCA0*002B-BE34. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JOSE RAMON GONZALEZ GARCIA a fecha: 27/10/2017 11:46:46